

Decreto por el que se abroga el “Estatuto de las Islas Marías” -proceso legislativo-

-15.oct.2019

Aprobado por la Cámara de Diputados.

-27.nov.2020

Aprobado por el Senado de la República.

-Pendiente su sanción, promulgación y publicación en el DOF,
por parte del Titular del Ejecutivo Federal

Observaciones generales

- La abrogación es de mero trámite en función de los efectos del Decreto Presidencial publicado el 08.mar.2019 en el DOF, por el que se desincorporó del Sistema Penitenciario Federal el Complejo Penitenciario “Islas Marías”.
- El régimen transitorio del decreto legislativo repite acciones que el Decreto Presidencial estableció y que se han anunciado como realizadas: por ejemplo, el traslado de personas internas a otros centros penitenciarios federales y la reubicación de personal penitenciario.



www.carpel.mx 55 6525 0185
55 7918 2663 info@carpel.mx



CARPEL

Consultoría y Asesoría en Riesgo Penal y
Empresarial. Límite Criminal y Corporativo, S.C.
Protegemos tu dignidad y el riesgo penal.